

DE: María Aránzazu Villanueva Hermida, Directora Interina del MICI

REFERENCIA: Solicitud MICI-BID-BR-2020-0160 referente al Programa de Desarrollo Sostenible de Acre II- Solicitud II (BR-L1289)

FECHA: 6 de noviembre de 2020

ASUNTO: **Notificación Extensión de Plazo para la Determinación de Elegibilidad**

Estimados Solicitantes,

Por esta vía me permito notificarles que fue extendido el plazo establecido para determinar la elegibilidad de la Solicitud MICI-BID-BR-2020-0160 referente al Programa de Desarrollo Sostenible de Acre II- Solicitud II (BR-L1289), por un periodo de ocho días hábiles adicionales conforme a lo establecido en la Política MICI-BID ([MI-47-6](#)).

Esta extensión se solicitó para poder realizar el debido análisis de la documentación vinculada a la Solicitud y los Proyectos, incluyendo los documentos legales recibidos en los últimos días por parte de ustedes.

En ese sentido la nueva fecha límite para la de emisión del Memorándum de Determinación de Elegibilidad está prevista para el **30 de noviembre de 2020**.

Esta notificación se publicará a través de nuestro [Registro Público](#).

Me mantengo a sus órdenes para dar respuesta a cualquier duda en relación con el proceso del MICI.

Atentamente,